



DECRETO N° 2.734

LAJA, septiembre 16 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Feriado Legal presentada por **FREDDY DIAZ ALVAREZ**, Técnico, Grado 12° E.M., y solicitud de permiso administrativo de **MARCIA LATORRE CERDA**, Administrativo, Grado 13° E.M., **VIVIANA INOSTROZA PAREDES**, Técnico, Grado 13° E.M. visado por Jefe de Gabinete;
- 2- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** feriado legal correspondiente año 2011 presentada por **FREDDY DIAZ ALVAREZ**, Técnico, Grado 12° E.M., por el día 16 de septiembre del 2011, y solicitud de permiso administrativo de **MARCIA LATORRE CERDA**, Administrativo, Grado 13° E.M., por la tarde del día 16 de septiembre del 2011, **VIVIANA INOSTROZA PAREDES**, Técnico, Grado 13° E.M., por el día 20 de septiembre del 2011.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/AD/mafs-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/